

*Expediente 2018-00110-00
Adjudicación Desistida
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, marzo veinticuatro (24) de dos mil
veintidós (2022).*

Previo a dar trámite favorable a la renuncia del poder que, ha presentado la Defensora publica, apoderada judicial de la madre de la persona con discapacidad, se dispone requerirla para que, se sirva allegar la prueba del envío de su renuncia a la poderdante, por cuanto anuncia en su escrito que anexa la prueba – whatsapp - pero la misma no fue incorporada al memorial que se resuelve.

NOTIFIQUESE,

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym**

Firmado Por:

**Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5b0b18eed595b552eb1c89c06c1b6a2126b6ddd1d406f9b0279130da28709bb**

Documento generado en 23/03/2022 06:05:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>